

D., abonado de la Sociedad
 Anónima **Eléctrica Irurak-Bat**, habitante en la calle
 núm., piso, pone en conocimiento del Director de la mencionada
 Sociedad

de 193

de

2.000 Mod. 3-B-7-35

Imp. Artística.-GUERNICA.

ELÉCTRICA IRURAK-BAT

SOCIEDAD ANÓNIMA. - **BILBAO**

SERVICIO POR CONTADOR PARA FUERZA MOTRIZ

Lecturas		UNIDADES CONSUMIDAS K. W. H.	PRECIO por K. W. H.	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
Día <u>10</u> del mes de la fecha.	<u>3553</u>				
» anterior ...	<u>3525</u>				
Diferencia	<u>28</u>	X coeficiente	<u>0.25</u>	<u>9</u>	<u>50</u>
Diferencia hasta el mínimo m.				<u>0</u>	<u>50</u>
Timbre				<u>0</u>	<u>15</u>
DEBE en total ...				<u>10</u>	<u>15</u>

Dirección

Póliza núm. 6

D. *Lulizarret*, *Tronco por no llega*
Liquidación
50 kwh. según Decreto 7 Agosto 1936

BILBAO,

Recibí,

31 AGO 1936

Jefe de Explotación

Timbre en metálico

NOTA.— Rechácese todo recibo con enmienda o raspadura. — A este recibo acompaña al margen una hoja de reclamaciones y se ruega a los señores abonados que cuantas crean convenientes hacer, las expresen en la citada hoja y las remitan a las Oficinas de la Sociedad, bajo sobre dirigido al Director de la misma. (Véase a la vuelta.)

OBSERVACIONES

El abonado se obliga a permitir en cualquier tiempo a los empleados de la Compañía, la inspección de la instalación. Deberá también comunicar a la Compañía, a la mayor brevedad posible, cualquier desperfecto que en la misma pueda observar.

Sólo los empleados de la Compañía, debidamente autorizados, podrán manejar los contadores; el abonado tiene derecho a presenciar todas las operaciones que con el suyo se hagan, pero no podrá abrirlo ni hacer alteración alguna.

Se ruega a los señores abonados que tengan la menor duda respecto al funcionamiento de sus contadores, lo participen a la Dirección de esta Compañía, la que se apresurará a comprobarlos a completa satisfacción de los reclamantes.